INFORME DE EVALUACIÓN

CORRESPONDIENTE AL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA Nº 08/2023 "ADQUISICION DE MEZCLA Y EMULSION ASFALTICA" – ID 423547

Señor
Intendente Municipal

Nos dirigimos a usted, a efectos de presentar el Informe del Comité de Evaluación perteneciente al proceso de referencia:

1. – INTRODUCCION

En la ciudad de Lambaré, República del Paraguay, a los Veinte (20) días del mes de marzo de 2023, siendo las trece (13:00) horas, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación conformado por Resolución I.M. Nº 1.809/2022, la cual integran los señores: Abg. Gilberto Sotelo Rótela; Secretaría General, Lic. Wilfrido González Orzusa; Dirección de Planificación Técnica, Sr. Juan Arnaldo Rodríguez Larroza; Dirección Gral. de Desarrollo y Servicios, Lic. Edgar Lino Enciso Feltes; Asesor Externo - Dirección de Administración y Finanzas, quienes proceden a realizar el estudio y análisis de los antecedentes de las ofertas presentadas en el marco del referido llamado.

2. – HISTORIAL DEL LLAMADO

a. Publicación en el SICP: 03-03-2023 - 11:53
b. Invitaciones, conforme al Artículo 32 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas":

Chaves Construcciones S.A.I.	80001141-4	021 900-800/981839848	chavesconstrucciones@chaves.com.py
Julia Marina González Sosa	3892764-0	0976404413/0986386886	marinag.sosa@gmail.com
Luis Alberto Cuttier Carballo	3801039-9	0984679924/0984679924	cuttier54@gmail.com
Mario Quiroga Báez	4247891-0	0981314903/0981 885333	marioquiroga.py@gmail.com
Roger Abel Núñez Benítez	4794952-0	0972698599/0972698599	contaassrl@gmail.com

3. – PROCESO DEL ACTO DE APERTURA

Conforme Acta de Apertura de Sobres realizado en fecha 10 de marzo 2021 a las 10:30 horas, se presentaron los siguientes oferentes:

1	80128481-3	TP - 1 SRL	tpingenieriasrl@gmail.com
2	4247891-0	MARIO QUIROGA BAEZ	marioquiroga.py@gmail.com
3	80001141-4	CHAVES CONSTRUCCIONES S.A.I.	chavesconstrucciones@chaves.com.py

Lic. Edgar Lino Enciso Feltes
Asesor Externo - DGAF

Juan Arnaldo Rodríguez
Director General de
Desarrollo y Servicios

Wilfrido González
Director
Planificación Técnica
Municipalidad de Lambaré

Abg. Gilberto Sotelo R.
Secretario General
Municipalidad de Lambaré

INFORME DE EVALUACIÓN

CORRESPONDIENTE AL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA Nº 08/2023 "ADQUISICION DE MEZCLA Y EMULSION ASFALTICA" – ID 423547

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
TP - 1 SRL	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 210.500.000 Tipo de Garantía: Declaración Jurada
MARIO QUIROGA BAEZ	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 211.500.000 Tipo de Garantía: Declaracion Jurada
CHAVES CONSTRUCCIONES S.A.I.	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 188.000.000 Tipo de Garantía: Declaracion Jurada

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras
TP - 1 SRL	0	1733554	NO
MARIO QUIROGA BAEZ	0	1733428	NO
CHAVES CONSTRUCCIONES S.A.I.	0	1732227	NO

Oferta no Abierta: todas las ofertas fueron recibidas en tiempo y forma por lo que no hubo ofertas sin ser abiertas.

Observaciones en Acta de Apertura de Sobres: ninguna.

4. – CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE LA LICITACIÓN

4.1 – Suministro de Documentación de Carácter Sustancial:

Se procede a la verificación de los documentos sustanciales presentados por las empresas oferentes, conforme a las previsiones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones y los métodos de evaluación y los criterios establecidos en el Art. 61 del Decreto Reglamentario Nº 2992/19 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas: El inc. a., Art. 63 del Decreto 2992/19, prosigue: "*1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que la misma sea insatisfactoria*". En tal sentido:

Lic. Edgar Lino Enciso Feltes
Asesor Externo - DGAF

Juan Arnaldo Rodríguez
Director General de
Desarrollo y Servicios

Wilfrido González
Director
Planificación Técnica
Municipalidad de Lambaré

INFORME DE EVALUACIÓN

CORRESPONDIENTE AL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA Nº 08/2023 "ADQUISICION DE MEZCLA Y EMULSION ASFALTICA" – ID 423547

Documentos formales / Cumplimiento por empresa	TP - 1 SRL	MARIO QUIROGA BAEZ	CHAVES CONSTRUCCIONES S.A.I.
Formulario de Oferta y la lista de precios, debidamente llenados y firmados	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de Cédula de Identidad del firmante de la oferta (Personas Físicas)	No aplica	Cumple	No aplica
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (Personas Físicas)	No aplica	Cumple	No aplica
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta	Cumple	No aplica	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos (Personas Jurídicas)	Cumple	No aplica	Cumple

El oferente **TP - 1 SRL** presenta el Formulario de Oferta debidamente firmado y completado, Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida, Constancia SIPE N° 1733554 en la cual se encuentran activos los documentos que acrediten la existencia legal de la Persona Jurídica y los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta. Teniendo en cuenta dicha personería jurídica, NO APLICA la presentación de fotocopia simple de Cédula de Identidad del firmante de la oferta y constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes como documentación sustancial, por tanto, se constata que el oferente CUMPLE con la presentación de la documentación sustancial establecida en el PBC.

El oferente **Mario Quiroga Báez** presenta el Formulario de Oferta debidamente firmado y completado, Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida, Constancia SIPE N° 1733428 en la cual se encuentran activas la Fotocopia simple de Cédula de Identidad del firmante de la oferta y la Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. Teniendo en cuenta que el oferente se encuentra en la categoría de Persona Física, NO APLICA la presentación de la Copia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica ni los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta, por tanto, se constata que el oferente CUMPLE con la presentación de la documentación sustancial establecida en el PBC.

El oferente **Chaves Construcciones SAI** presenta el Formulario de Oferta debidamente firmado y completado, Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida, Constancia SIPE N° 1732227 en la cual se encuentran activos los documentos que acreditan la existencia legal de la Persona Jurídica y los documentos que acreditan las facultades del firmante de la oferta. Teniendo en cuenta dicha personería jurídica, NO APLICA la presentación de fotocopia simple de Cédula de Identidad del firmante de la oferta y la Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes como documentación sustancial, por tanto, se constata que el oferente CUMPLE con la presentación de la documentación sustancial establecida en el PBC.

Lic. Edgar Lino Enciso Feltes
Asesor Externo - DGAF

Juan Arnaldo Rodríguez
Director General de
Desarrollo y Servicios

Wilfrido González
Director
Planificación Técnica
Municipalidad de Lambaré

INFORME DE EVALUACIÓN

CORRESPONDIENTE AL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA Nº 08/2023 "ADQUISICION DE MEZCLA Y EMULSION ASFALTICA" – ID 423547

4.2 – Cuadro Comparativo de Precios.

De acuerdo a lo establecido en el Articulo 26° -Evaluación de las ofertas- de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Decreto N° 2992/19 "Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas"; y el P.B.C., y conforme lo previsto en el inc. a., Art. 63 del Decreto 2992/19, reglamentario de la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas, que establece en el punto *2. "Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias...".*

Se adjunta el cuadro comparativo de precios detallado

Resumen:

Oferentes:	TP - 1 SRL	Mario Quiroga Báez	Chaves Construcciones SAI
Precios Totales:	210.500.000	211.500.000	188.000.000

4.3 – Análisis de precios

Ítem	Descripción del Bien	Precio unitario referencial	Precio unitario referencial más el 15%	Precio unitario referencial menos el 25%
1	Mezcla asfáltica en caliente	800.000	920.000	600.000
2	Emulsión asfáltica	8.000	9.200	6.000

Conforme lo previsto en el Pliego de Bases y Condiciones, cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación, se solicitará a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable.

En este sentido, todos los precios ofertados se encuentran dentro de los parámetros establecidos y teniendo en cuenta el precio referencial previsto para el llamado.

MUNICIPALIDAD DE LAMBARÉ
Wilfrido González
Director
Planificación Técnica
Municipalidad de Lambaré
TENDENCIA

4.4 – Aclaración de Ofertas

No se solicitaron aclaración de ofertas

4.5 – Correcciones Aritméticas.

No se realizaron correcciones aritméticas

Lic. Edgar Lino Enciso Feltes
Asesor Externo - DGAF

MUNICIPALIDAD DE LAMBARÉ
Dirección General de Desarrollo y Servicios

Juan Arnaldo Rodríguez
Director General de
Desarrollo y Servicios

MUNICIPALIDAD DE LAMBARÉ
Secretaría General

Municipalidad de Lambaré

INFORME DE EVALUACIÓN

CORRESPONDIENTE AL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA Nº 08/2023 "ADQUISICION DE MEZCLA Y EMULSION ASFALTICA" – ID 423547

4.6 – Margen de Preferencial Local

No se aplica el margen de preferencia local debido a que la firma con la oferta económica más ventajosa; Chaves Construcciones SAI, se encuentra dentro del territorio departamental de la convocante.

4.7 – Margen de preferencia por Certificado de Producto y Empleo Nacional

No se aplica el margen de preferencia por Certificado de Producto y Empleo Nacional debido a que la firma con la oferta económica más ventajosa; Chaves Construcciones SAI, posee el Certificado correspondiente.

4.8 – Criterios de Desempate de Ofertas

No se aplicaron los criterios de desempate de Ofertas.

4.9 – Suministro de Documentación de Carácter Formal:

Teniendo en cuenta que la firma ***Chaves Construcciones SAI*** con RUC N° 80001141-4 presenta el mejor precio y cumple con la presentación de las documentaciones sustanciales de la licitación, conforme lo establecido en el numeral 2 del Art. 63 del Decreto 2992/19, reglamentario de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, se pasa al estudio de las documentaciones formales presentadas por dicho oferente.

Documentos Formales	Cumplimiento
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	Cumple
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	Cumple
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios	Cumple
Certificado de cumplimiento tributario	Cumple
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	Cumple
Balance General correspondiente a los últimos 2 años: 2020 y 2021	Cumple
Facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	Cumple
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	Cumple

Lic. Edgar Lino Enciso Feltes
Asesor Externo - DGAF

Juan Arnaldo Rodríguez
Director General de
Desarrollo y Servicios

Wilfrido González
Director
Planificación Técnica
Municipalidad de Lambaré

INFORME DE EVALUACIÓN

CORRESPONDIENTE AL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA Nº 08/2023
"ADQUISICION DE MEZCLA Y EMULSION ASFALTICA" – ID 423547

4.10 – Experiencia

El oferente Chaves Construcciones SAI con RUC N° 80001141-4 presenta facturaciones y recepciones finales de provisión de emulsión y mezcla asfáltica por un valor del 25% del total de la oferta en los años 2021 y 2022, por lo cual CUMPLE con lo solicitado en el PBC para este apartado.

4.11 – Capacidad Técnica

La misma no aplica para el presente llamado según lo establecido en el PBC.

4.12 – Capacidad Legal

El oferente **Chaves Construcciones SAI** presenta el Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social vigente, Declaración Jurada de Miembros, de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios, Certificado de cumplimiento tributario vigente, Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente vigente a la fecha de apertura, especificaciones técnicas requeridas, por lo que se da cumplimiento a lo solicitado en el PBC. Se verifica en los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del Artículo 40, no encontrándose objeciones para continuar con el proceso, se realiza la verificación por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien en la Secretaria de la Función Pública, dando como resultado que los mismos no se encuentran en dicha base de datos; Por lo mencionado precedentemente el Oferente **CUMPLE** con los criterios establecidos en el PBC en esta apartado.

4.13 – Capacidad Financiera

El oferente **Chaves Construcciones SAI** presenta Balance General correspondiente a los últimos 2 años: 2020 y 2021, según lo establecido en el PBC, y se prosigue con la Evaluación de los aspectos financieros requeridos.

Lic. Edgar Lino Enciso Feltes
Asesor Externo - DGAF

MUNICIPALIDAD DE LAMBARÉ
Dirección General de Desarrollo y Servicios

Juan Arnaldo Rodríguez
Director General de
Desarrollo y Servicios

MUNICIPALIDAD DE LAMBARÉ
INTENDENCIA

Wilfrido González
Director
Planificación Técnica
Municipalidad de Lambaré

MUNICIPALIDAD DE LAMBARÉ
Secretaría General

Secretario General
Municipalidad de Lambaré

INFORME DE EVALUACIÓN

CORRESPONDIENTE AL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA Nº 08/2023 "ADQUISICION DE MEZCLA Y EMULSION ASFALTICA" – ID 423547

Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1 en los ejercicios fiscales cerrados 2020 y 2021: *CUMPLE*

Años	2.020	2.021	Suma	Promedio
Activo Corriente	75.459.023.811	89.320.115.431	164.779.139.242	82.389.569.621
Pasivo Corriente	26.685.721.895	36.027.718.901	62.713.440.796	31.356.720.398
Ratio de Liquidez				2,63

Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80 %, en los ejercicios fiscales cerrados 2020 y 2021: *CUMPLE.*

Años	2.020	2.021	Suma	Promedio
Pasivo Total	46.709.752.006	56.011.046.130	102.720.798.136	51.360.399.068
Activo Total	105.564.285.431	114.845.787.739	220.410.073.170	110.205.036.585
Coeficiente de solvencia				0,47

Luego del análisis de las documentaciones presentadas por el oferente, se verifica que **CUMPLE** con los criterios establecidos en el PBC, en lo referente a este apartado financiero.

5. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Vistos todos los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, de acuerdo a lo establecido en el Art. 26° -Evaluación de la Ofertas- de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Decreto N° 2992/19 "Reglamentario de la Ley"; y, considerando:

Que el oferente **Chaves Construcciones SAI** con RUC **N° 80001141-4** posee la capacidad necesaria a los efectos de hacer frente a los compromisos asumidos ante la Convocante y el Estado Paraguayo en concordancia con el Artículo 4º -Principios Generales-; inciso a) Economía y Eficiencia: que textualmente menciona..."*Garantizarán que los Organismos, Entidades y Municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria*".

Lic. Edgar Lino Enciso Feltes
Asesor Externo - DGAF

Juan Arnaldo Rodríguez
Director General de
Desarrollo y Servicios

Wilfrido González
Director
Planificación Técnica
Municipalidad de Lambaré

Marcelo R.
Secretario General
Municipalidad de Lambaré

INFORME DE EVALUACIÓN

CORRESPONDIENTE AL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA Nº 08/2023 "ADQUISICION DE MEZCLA Y EMULSION ASFALTICA" – ID 423547

Por tanto, este Comité de Evaluación, conforme lo establecido en Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", su modificación y reglamentaciones vigentes, eleva el presente informe y pone a consideración de la Máxima Autoridad la recomendación de la adjudicación de esta contratación, a la firma **Chaves Construcciones SAI** con RUC **N° 80001141-4**, por un monto total de **Gs. 188.000.000 (Guaraníes ciento ochenta y ocho millones)**.

Finalmente, se resuelve enviar todo el expediente a la Unidad Operativa de Contratación [UOC] sobre el resultado de la evaluación de las ofertas, conforme a lo establecido en el PBC, y a fin de continuar con el proceso, en el marco del llamado a CONTRATACION DIRECTA Nº 08/2023 "ADQUISICION DE MEZCLA Y EMULSION ASFALTICA" – ID 423547**.**

No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto de Evaluación, previa lectura y ratificación, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación, en un mismo tenor y a un solo efecto.

Abg. Gilberto Sotelo
Secretario General

Lic. Wilfrido González
Director de Planificación Técnica

Lic. Edgar Lino Enciso Feltes
Asesor Externo
Dirección de Administr. y Finanzas

Sr. Juan Arnaldo Rodriguez Larroza
Dirección Gral. De Desarrollo y Servicios